



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

JUSTINIANO POSSE

ORDENANZA N° 54/22

Honorable Concejo Deliberante, Justiniano Posse, a los cinco días del mes de diciembre de 2022.

VISTO:

El Proyecto presentado para la Tarifaria 2023, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra acorde con el Presupuesto General 2023.

POR ELLO:

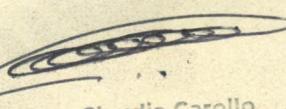
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art.1°: APRUEBASE, en Segunda Lectura la Ordenanza Tarifaria para el año dos mil veintitrés.

Art 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-


Gisela Fea
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Sra. Claudia Carollo
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante